



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS // CRÉDITO EXTRAORDINARIO EJERCICIO 2025**

**ÁREA DE GOBIERNO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SECTOR PRIMARIO, ENERGÍA,  
INDUSTRIA Y TRANSPORTES.**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos, en su modalidad de Créditos Extraordinarios o Suplementos de Créditos, financiados con cargo al Remanente líquido de Tesorería, se considera conveniente por este Departamento, tramitar la siguiente modificación de Créditos:

**JUSTIFICACIÓN:**

La justificación de la modificación de créditos con fondos de remanentes líquidos para cubrir los gastos durante el ejercicio presupuestario 2025, se hace necesaria por las siguientes razones que a continuación se detallan:

PARTIDA	PROYECTO	TOTALES
<b>AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>		
<b>410 .22699</b>		<b>5.000,00</b>
	COMPRA GRANO PARA SIEMBRA AJUÍ	5.000,00
<b>410 .22609</b>		<b>80.000,00</b>
	FERIA DEL QUESO	40.000,00
	FERIA DEL ATÚN (si 2025)	40.000,00
<b>410.22706</b>		<b>25.000,00</b>
	ESTUDIO DE DIVERSIFICACIÓN PESCA (GAMBA BLANCA)	25.000,00
<b>410 .22699</b>		<b>20.000,00</b>
	Gastos diversos	15.000,00
	Dotar por estar negativo	5.000,00
<b>410 .63210</b>		<b>99.502,60</b>
	REFORMA Y REHABILITACIÓN EDIFICIO COFRADÍA AJUÍ	99.502,60
<b>ENERGÍA</b>		
<b>425 .22799</b>		<b>354.510,10</b>
	CONTRATO CANARAGUA PUERTITO RECONOCIMIENTO APROBADO POR EL PLENO	354.510,10
<b>425. 60900</b>		<b>40.000,00</b>
	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES	40.000,00
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>		
<b>165 .20800</b>		<b>130.000,00</b>
	ARRENDAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO	130.000,00



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

<b>165 .21300</b>		<b>60.000,00</b>
	REPARACIÓN DE ALUMBRADO / ALUMBRADO NAVIDEÑO	60.000,00
<b>165 .63900</b>		<b>90.000,00</b>
	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO	90.000,00
<b>TRANSPORTE Y TRANSPORTE DE VIAJEROS</b>		
<b>440 .62500</b>		<b>40.000,00</b>
	DISEÑO, IMPRESIÓN VINILOS Y QRs, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN PARA SUMINISTRO DE NUEVOS TOTEMS INFORMACIÓN DE TAXIS, SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO E INFORMACIÓN TURÍSTICA	40.000,00
<b>4412 .22606</b>		<b>8.000,00</b>
	FORMACIÓN, CONFERENCIAS Y CURSOS SECTOR TAXI	8.000,00

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de llevar a cabo la modificación de Créditos, en su modalidad de Suplementos de Créditos / Créditos Extraordinarios, Financiados con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería, se considera conveniente por este Servicio tramitar la siguiente modificación de Créditos:

Aplicaciones presupuestarias a suplementar/crear en el presupuesto en vigor:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN (Grupo de programas. Partida económica)	IMPORTE (Euros)
<b>410 .22699</b>	Agricultura ganadería y pesca. Otros gastos diversos	<b>5.000,00</b>
<b>410 .22609</b>	Agricultura ganadería y pesca. Actividades culturales	<b>80.000,00</b>
<b>410.22706</b>	Agricultura ganadería y pesca. Estudios y trabajos técnicos	<b>25.000,00</b>
<b>410 .22699</b>	Agricultura ganadería y pesca. Otros gastos diversos	<b>20.000,00</b>
<b>410 .68210</b>	Agricultura ganadería y pesca. Inversión en bienes patrimoniales. Edificios y otras construcciones. Edificaciones industriales. REFORMA Y REHABILITACIÓN EDIFICIO COFRADÍA AJUÍ	<b>99.502,60</b>
<b>425 .22799</b>	Energía. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	<b>354.510,10</b>
<b>425 .60900</b>	Energía. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	<b>40.000,00</b>
<b>165 .20800</b>	Alumbrado Público. Arrendamiento de otro inmovilizado material	<b>130.000,00</b>
<b>165 .21300</b>	Alumbrado Público. Mantenimiento en maquinaria, instalaciones y utillaje.	<b>60.000,00</b>
<b>165 .63900</b>	Alumbrado Público. Inversión en reposición de otro inmovilizado material	<b>90.000,00</b>
<b>440 .62500</b>	Administración Gral. de Transportes. Equipos para procesos de información	<b>40.000,00</b>



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

<b>4412 .22606</b>	Otro transporte de viajeros, Reuniones, conferencias y cursos.	<b>8.000,00</b>
--------------------	--	-----------------

Y todo ello lo pongo en conocimiento de esta Alcaldía y, por delegación, a la Concejala Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Servicios Sociales para que en virtud del artículo 61.1 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, inicie si cree conveniente el expediente correspondiente.

Así lo manda y lo firma el Concejel/a titular del área. En Pájara, firmado digitalmente en la fecha que figura en el sello de tiempo digital.